



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



VISTO:

Que por la Resolución Decanal Ad Referéndum de este Cuerpo N° 910/12, se autoriza a la Secretaria de Posgrado la realización del Curso de Posgrado "**Sanidad Agropecuaria: Retos Actuales y Futuros**", el cual estará Coordinado por la Dra. Ondina Jacinta LEON DIAZ y dictado por la Dra. Ondina Jacinta LEON DIAZ. Dicho Curso se realizara entre los días 12 al 16 de Noviembre de 2012; y

CONSIDERANDO:

Que dicha Resolución fuera realizada Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo.

Por ello:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la Resolución Decanal Ad Referéndum de este Cuerpo N° 910/12, en la cual se autoriza a la Secretaria de Posgrado la realización del Curso de Posgrado "**Sanidad Agropecuaria: Retos Actuales y Futuros**", el cual estará Coordinado por la Dra. Ondina Jacinta LEON DIAZ y dictado por la Dra. Ondina Jacinta LEON DIAZ. Dicho Curso se realizara entre los días 12 al 16 de Noviembre de 2012, con un arancel de \$ 800,00 (PESOS OCHOCIENTOS CON CERO CENTAVOS), para alumnos argentinos y U\$S 800,00 (DÓLARES OCHOCIENTOS CON CERO CENTAVOS) para alumnos extranjeros. Especificar que el importe en dólares será percibido en moneda nacional al cambio oficial (Banco de la Nación Argentina) del día de la fecha. Dicho Curso tendrá una carga horaria de 40 horas, otorgándose 2 créditos para estudiantes de Carreras de Doctorados y Maestrías.

ARTICULO 2°: Disponer que cubiertos los costos con lo recaudado del Curso, se abonara a la Dra. LEON DIAZ conforme a la reglamentación vigente.


ARTICULO 2°: Por Mesa de Entradas, notifiquese al Área Económico Financiera. Cumplido, notifiquese a la Secretaría General de Coordinación y Planeamiento, a la Secretaría de Extensión, a la Secretaria de Posgrados de esta Casa y por su intermedio a los interesados. A través del Área de Comunicaciones dese amplia difusión. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.


Ing. Agr. JUAN MARCELO CONRERO
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Planeamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.

RESOLUCION N°:
E.D./




Ing. Agr. Ms. Sc. DANIEL ANTONIO PEIRETTI
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA